

## **CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER**

### **1. Cualificación requerida para el alquiler**

- Cada conductor debe presentar su licencia de conducir (licencia de conducir categoría B válida), que abarca el país en el que utilizará el coche de alquiler; la licencia debe tener un período mínimo de tiempo establecido por la ley o por las condiciones locales; licencias de conducción en caracteres ilegibles deben ser acompañada de una licencia de conducir internacional.

- La edad mínima para el alquiler es de 25 años.

Si el conductor de edad fue menos de 25 años es consciente de que tendrá un valor diferente y superior umbral, como arte. 2.1

- El pago de las estimaciones de gastos de alquiler y cualquier daño o pérdida del vehículo deberá estar garantizado en el momento de contratar.

- El alquiler del vehículo se debe pagar con las principales tarjetas de crédito financiero, si aceptadas por fletador, tras la expedición de la autorización del emisor.

Se requiere un depósito de garantía igual al supuesto alquiler y el deducibles, según el artículo 2.2. Se puede hacer incluida la autorización previa y a través el pago con tarjeta de crédito.

### **2. Seguros**

El coche de alquiler está cubierto por la siguiente cobertura de seguro incluidas en el precio de alquiler detrás de esto:

- RCA (de Responsabilidad Civil de Automóviles) de los daños causados a terceros.

- ARD (Auto riesgos diferentes): Incendio, robo total o parcial, de eventos sociales y naturales, cristales, asistencia.

#### **2.1 Deducible en caso de incendio o robo total**

El cliente, tras la entrega del vehículo y la suscripción del presente contrato es responsable de los daños que no sean indicado anteriormente en el espacio previsto.

En caso de daños a los vehículos alquilados, se cargará un deducible como se indica en la primera página del contrato.

#### **2.2 Franchigia in caso di incendio o furto totale**

En caso de incendio o robo total, que deberá comunicarse de inmediato (y no más tarde de 6 horas) a PRIME Srl, se cobrará el deducible como se indica en la primera página del contrato.

### **2.3 Cláusula de limitación de la responsabilidad respecto a la deducibilidad**

Al firmar la cláusula de limitación de responsabilidad que se encuentra en un determinado espacio en el título, el cliente (siempre mayor de 25 años) están exentos del pago del deducibles (punto superior 2.1 y 2.2), contra el pago de suplemento de precio allí indicado.

En cualquier caso, el cliente estará obligado a devolver las llaves del fletador, dentro del plazo fijado para la entrega del vehículo y, en cualquier caso dentro de las 24 horas del descubrimiento de robo o incendio.

No entran en los casos de restricción de responsabilidad de los daños causados intencionadamente o por negligencia y / o negligencia del cliente, y el daño a la tapicería, al techo y los daños derivados de suministro de combustible que no sean previstas para el vehículo de alquiler y operaciones de reparación llevadas a cabo directamente por el cliente sin el consentimiento de PRIME Srl, o por el movimiento del vehículo en presencia de fallas.

### **3. Kilometraje**

Las tarifas incluyen 250 km por día por encima de la cual se debe acordar una cifra por kilómetro que se indica en el contrato alquiler.

### **4. Vehículos, combustible, mantenimiento**

Si el vehículo no está disponible en la oficina o ha sido previamente reservado por otro cliente no se puede realizar el alquiler. Las tarifas no incluyen el combustible. Los vehículos son alquilados normalmente con pleno combustible. Cualquier falta de combustible en el momento de la entrega, se cargará al cliente además de los costes de suministro de un servicio de € 30,00 por cada cuarto de tanque a llenar.

Mantenimiento de rutina, el aceite y los lubricantes están incluidos en la tarifa.

Todos los gastos de asistencia por carretera, aprobadas expresamente por PRIME Srl sólo si ambas certificada de la solicitud de intervención en los números de teléfono que aparece en el contrato se reembolsarán con la presentación de la factura original.

### **5. Devolución del vehículo (VAL), la duración del alquiler**

**El cliente reconoce que el vehículo está en buen estado de funcionamiento y sin defectos aparentes y se ha comprometido a devolver a PRIME Srl en la la misma condiciones y en la fecha indicada en el alquiler.** PRIME Srl reserva el derecho de rescindir el acuerdo y retirar el vehículo en cualquier momento y si es utilizados en la violación de los "Términos de uso" a continuación en estas "Condiciones Generales". El vehículo alquilado será recogido y devuelto en una de las oficinas de PRIME Srl o in otro lugar convenido de antemano; por lo general retirada y regreso deben ser el mismo lugar de entrega, sin autorización expresa de PRIME Srl que, en caso de entrega y / o regreso en un lugar distinto del especificado, podrá solicitar un reembolso.

**La duración del alquiler se calcula en días, se define como períodos de 24 horas y la tarifa se calcula en períodos de 24 horas.** El vehículo debe ser devuelto en el plazo establecido; en caso de retraso superior a 120 minutos, se cargará un día adicional de alquiler.

La fórmula de alquiler llamado "fin de semana" incluye la retirada en horas de la tarde del viernes y regreso a las 10:00 del lunes, a excepción de lo expresamente acordado otro tiempo. El hecho de no retorno llaves, papeles del coche y CD del sistema de navegación, llevaría a la continuación de alquiler hasta la entrega del mismo en su totalidad o una declaración escrita de la pérdida o robo.

La pérdida o el robo de cada uno de estos elementos dará lugar a una pena igual a € 500,00.

## **6. Violaciones y Multas**

El cliente y el conductor es responsable de las infracciones del Código y se les exige el pago de cualquier violaciones, multas o sanciones que se impusieron a ellos (tanto a través del desafío inmediato que para la sucesiva notificación también a PRIME Srl) durante todo el período de alquiler del vehículo.

Si el pago no se haga directamente a la anterior, el Cliente autoriza expresamente PRIME Srl al cargo de la/las tarjeta/as de crédito indicada/as en el frontispicio a las sumas conexas. El cliente se compromete a proporcionar a la PRIME Srl, dentro de las 48 horas, todas las notificación por parte de la autoridad. En ausencia será responsable por cualquier daño sufrido de PRIME Srl, ni siquiera indirectamente, a causa de la falta de tiempo de transmisión.

Si se solicita por parte de la policía, PRIME Srl está obligado a proporcionar el nombre de conductor o conductores que recibirán la notificación de la multa por pago.

## **7. Objeciones**

El cliente, previa petición, pagará o reembolsará a PRIME Srl las siguientes cantidades:

1. Costo de la tarifa de alquiler, pagado por adelanto, de acuerdo a las tarifas o identificado en El alquiler;
2. Cualquier cargo por servicios de reabastecimiento en el punto 4;
3. Los costes de los retrasos en el pago de las sumas adeudadas. El cliente tendrá que pagar intereses a la tasa actual, más tres puntos; el cliente también se celebrará a pagar todos los costos legales, judiciales y extra-apoyado PRIME Srl pora efectuar cobro de deudas;
4. Las multas, sanciones, y los gastos administrativos o judiciales o por la ley y como consecuencia de la utilización del vehículo durante el período de alquiler, excepto cuando el mismo se pueden atribuir a PRIME Srl.
5. Las tasas y los impuestos vigentes en el período de alquiler.
6. Las cantidades que aún detecta y no reembolsadas por las compañías de seguros en accidentes causados por el cliente o por el robo del automóvil alquilado.

7. Todas las cantidades previstas en este acuerdo aunque no se informó aquí.

El Cliente autoriza expresamente PRIME Srl al cargo de la tarjeta de crédito/os de todas la cifra indicadas en la parte frontal, aunque se conviertan en líquidos y / o por pagar después de la retorno del vehículo. En cualquier caso, el cliente que ha actuado ilegalmente serán relevados de la responsabilidad directa a cualquier autoridad.

### **8. Descargo de responsabilidad**

Dentro de los límites prescritos por la ley PRIME Srl no es responsable de ningún daño sufrido por el cliente o cualquier tercero que deriven del vehículo, por daños o inconvenientes que surjan por el retraso de la entrega, por cualquier otra causa fuera del control de PRIME Srl.

### **9. Condiciones de utilizo del coche**

El cliente está obligado a conservar y utilizar el vehículo con la debida diligencia y, en particular, no permitirá que el vehículo que se utilizará en los siguientes casos:

1. Para sub-contratar;
2. Para el transporte de personas o bienes con fines comerciales, o contra el pago o en casos prohibidos por la ley;
3. Para empujar o remolcar vehículos, caravanas, remolques o cualquier otra cosa;
4. Para participar en carreras, pruebas o razas;
5. Para la conducción realizada por el cliente o el conductor que está bajo la influencia del alcohol, drogas, estupefacientes o barbitúricos o cualquier otra sustancia que pueda afectar a los conocimientos o la capacidad y la disposición reacción;
6. En violación de cualquier disposición de las aduanas, del tráfico y de otros reglamentos;
7. Guiados por una persona distinta del cliente, salvo que esa persona sea indicada en el espacio y, por tanto, autorizado por PRIME Srl;
8. Fuera del territorio de la Comunidad Europea sin el permiso por escrito de PRIME Srl; no requiere autorización por escrito de los siguientes países: Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco, Andorra.

### **10. Accidentes**

Cualquier accidente debe ser reportado inmediatamente y no más tarde de seis horas a PRIME Srl.

Un informe sobre el accidente debe cumplimentarse en cualquier momento, si es necesario, y siempre en el momento de la entrega del coche. El cliente se compromete a obtener la información relativa a los testigos y los vehículos implicados. El cliente también está de acuerdo a que cooperen con PRIME Srl y sus asegurados en cualquier investigación o procedimiento legal.

**11. Bonos en estado sólido**

La persona que firma la presente carta de contratar en nombre de otras personas y/o empresas, cumplirá conjuntamente con los representantes de sus obligaciones hacia PRIME Srl.

**12. Indemnización**

Dentro de los límites previstos por la ley, el Cliente confirma eximir PRIME Srl de cualquier reclamo relacionados con el movimiento del vehículo y los daños del vehículo o del cliente mismo o por otros, a menos que el hecho se debe únicamente a PRIME Srl.

**13. Jurisdicción**

Para cualquier controversia es reconocida como la única jurisdicción el Tribunal de Roma.